

ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTES EN LIBERTAD PERO AÚN CON CARGOS

Un tribunal de Ankara ha ordenado la puesta en libertad bajo fianza de cuatro estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente (ODTÜ) de Turquía. Los estudiantes han permanecido detenidos más de un mes por “agravios contra el presidente” en relación con una pancarta con una caricatura del presidente Recep Tayyip Erdogan. Si son declarados culpables, podrían ser condenados a hasta cuatro años de cárcel. La primera vista del juicio se celebrará el 22 de octubre.

El 10 de agosto, los cuatro estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente detenidos a principios de julio por “agravios contra el presidente” fueron puestos en libertad bajo fianza por el 8º Tribunal Penal para Delitos Graves de Ankara, después de que sus abogados ganaran un recurso de apelación. En un principio, el tribunal dictó condiciones de fianza que exigían a tres de los estudiantes presentarse semanalmente en la comisaría de policía local y les prohibían viajar al extranjero. El 14 de agosto, se retiraron estas condiciones después de que los abogados de los estudiantes presentaran una nueva apelación. A pesar de que los estudiantes han sido puestos en libertad, los cargos contra ellos no se han retirado y, si son declarados culpables, podrían ser condenados a hasta cuatro años de cárcel. La primera vista del juicio se celebrará el 22 de octubre.

Los estudiantes estuvieron bajo custodia policial durante varios días después de que desplegaran una pancarta con una caricatura del presidente Erdogan durante un desfile de estudiantes que tuvo lugar el 6 de julio durante la ceremonia anual de graduación de la Universidad. A las dos y media de la madrugada del 11 de julio, el Tribunal Penal de Paz nº 4 de Ankara ordenó su prisión preventiva en espera de nuevas diligencias judiciales. El 3 de agosto, el Tribunal Penal de Primera Instancia nº 11 de Ankara aceptó un acta de acusación contra los estudiantes. Se acusó a los estudiantes de “agravios contra el presidente” en virtud del artículo 299 del Código Penal turco. El Ministro de Justicia autorizó su enjuiciamiento de conformidad con el apartado 3 del artículo 299.

Escriban inmediatamente en inglés, en turco o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades turcas que:

- garanticen que se retiran todos los cargos contra los estudiantes;
- deroguen los artículos 299 (“agravios contra el presidente”) y 125 (“difamación criminal”) del Código penal turco, que restringen injustamente el derecho a la libertad de expresión, garantizado por el derecho internacional de los derechos humanos;
- garanticen el pleno respeto y la protección del derecho a la libertad de expresión en Turquía.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 A:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Abdulhamit Gü'l

Ministry of Justice

Adalet Bakanlığı

06659 Ankara

Turquía

Fax: +90 (0) 312 419 33 70

Correo-e: ozelkalem@adalet.gov.tr

Tratamiento: Señor Ministro / Dear

Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU: 131/18. Más información: www.amnesty.org/es/documents/eur44/8790/2018/es/



ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTES EN LIBERTAD PERO AÚN CON CARGOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La pancarta desplegada por los estudiantes durante el desfile de estudiantes de la ODTÜ mostraba una caricatura que se publicó inicialmente en 2005 en la revista satírica *Penguen*. En la caricatura aparecían varios animales con la cara del presidente Recep Tayyip Erdogan, entonces primer ministro, y las palabras "Ahora es el reino de Tayyip" escritas encima de la imagen.

La caricatura en la revista *Penguen* fue publicada en respuesta a una controvertida sentencia judicial que ordenaba al caricaturista Musa Kart pagar una indemnización a Erdogan por poner su cara a un gato en un cómic político. Erdogan presentó una demanda civil por difamación contra la revista *Penguen* por su caricatura, en la que afirmaba que "caricaturizar al primer ministro como un animal no es una libertad [fundamental]". La sentencia contra Kart fue anulada en apelación en 2006 y el caso contra la revista *Penguen* fue pronto desestimado por considerarse que las críticas estaban protegidas en virtud del derecho a la libertad de expresión.

El juicio contra los cuatro estudiantes tiene lugar en un contexto más amplio de represión del derecho a la libertad de expresión en Turquía. Desde el intento de golpe de Estado de julio de 2016, cientos de periodistas han sido procesados y más de 150 periodistas y otros trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación se hallan actualmente encarcelados en Turquía. Defensores y defensoras de los derechos humanos, actores de la sociedad civil y otras personas se han enfrentado a investigaciones, detenciones y sentencias condenatorias por expresar legítimamente opiniones disidentes.

La difamación y los "agravios contra el presidente" son delitos tipificados en el Código penal turco. El relator especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión ha pedido reiteradamente la despenalización de la difamación y la derogación de las leyes de lesa majestad en todo el mundo. Las críticas a las autoridades están protegidas por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y reiterada jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Sexo: Dos hombres y dos mujeres

Más información sobre AU: 131/18 Índice: EUR 44/9025/2018 Fecha de emisión: 3 de septiembre de 2018